

**PCR otorga la calificación de “_BA+” con perspectiva ‘Estable’
A la Capacidad de Pago de
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.**

La Paz, Bolivia (junio 28, 2019): PCR acordó otorgar la calificación de _BA+ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A1) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. sustentada en lo siguiente: es una compañía nueva en el mercado de seguros de personas, la cual se encuentra autorizada para el inicio de sus operaciones desde el 11 de Enero de 2019, de acuerdo a sus proyecciones ésta llegará a ocupar la 7ma u 8va posición en el mercado. La compañía cuenta con un nivel patrimonial significativo que le permite contar un nivel alto de solvencia, así mismo la compañía pertenece a un grupo financiero que le da mayor respaldo y puede ser un factor de protección ante circunstancias adversas para la solvencia de la compañía. La cartera de inversiones estuvo concentrada en títulos de alta calidad crediticia, en cupones del Tesoro General de la Nación. Los resultados financieros proyectados se encuentran por encima del mercado. Cuenta con un plantel de administración con experiencia en el mercado asegurador, las decisiones y estrategias son tomadas por la dirección y controladas por la sociedad controladora.

Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de entidades de seguros de personas (Bolivia) **PCR-BO-MET-P-032**, vigente a partir de fecha 14 de abril de 2018.

Información de Contacto:

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.